

Urgel, Seron, Tamames, Tordera, Torroella de Montgri, Ugijar, Valencia de Alcántara, Vandellós-Hospitalet del Infante, Villanueva de los Infantes, Viver, Alcántara, Béjar, Borja, Castro del Rey, Colunga, Cudillero, Espejo, Fonsagrada, Guadalcanal, Laredo, Navamorcuende, Olmedo, Rianjo, Los Santos de Maimona, Tuy, Gibralfort, Doña Mencía, Aguiar, Azuaga, Cazorla, Herrera, Jerez de los Caballeros, Montellano, Moratalla, Rute, Valverde del Camino, Forcarey, Logrosán, Puentes de García Rodríguez, Vimianzo, Villafranca del Bierzo, Bande, Benamejí, Cangas de Onís, Oñate, San Vicente de Alcántara, Alcalá de los Gazules, Artesa de Segre, Barbastro, Borjas Blancas, Campanario, Celanova, Cortegana, Posada, Quiroga, Santa Coloma de Queralt, Viana del Bollo, Ochagavía, Alburquerque, Balaguer, Constantina, Fuente del Maestro, Guareña, Lecumberri, Puebla de Trives, Santa Cruz de Mudela, Sort, Ubrique, Verín, Almendral, Berlanga, Madrigal de las Altas Torres, Vilaseca-Salou.

Madrid, 22 de julio de 1985.-El Director general, Gregorio García Ancos.

MINISTERIO DE DEFENSA

17308 REAL DECRETO 1436/1985, de 8 de agosto, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del Contralmirante don Luis Abad Vicente.

A propuesta del Ministro de Defensa,

Vengo en disponer que el Contralmirante don Luis Abad Vicente pase a la situación de Reserva Activa, el día 13 de agosto del año en curso, fecha en que se cumple la edad reglamentaria para ello, confirmando como Jefe del Servicio de Normalización Militar de la Armada por el plazo de un año, contado a partir del día 13 de agosto de 1985.

Dado en Palma de Mallorca a 9 de agosto de 1985.

JUAN CARLOS R.

E. Ministro de Defensa.
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

17309 RESOLUCION de 30 de julio de 1985, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se nombra a don Gerardo Miguel Otero Toranzo, Subdirector General de Oficinas Comerciales en el Exterior.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, en relación con el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, previa convocatoria pública, he tenido a bien nombrar a don Gerardo Miguel Otero Toranzo, funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado (A01CO238), Subdirector General de Oficinas Comerciales en el Exterior, cesando en su actual destino.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Madrid, 30 de julio de 1985.-El Secretario de Estado de Comercio, Luis de Velasco Rami.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

17310 RESOLUCION de 30 de julio de 1985, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se nombra a don Fernando Robles Serrano, Director Provincial de Economía y Comercio en Alicante.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, en relación con el artículo 14.5 de

la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, previa convocatoria pública e informe del Gobernador Civil de Alicante, he tenido a bien nombrar a don Fernando Robles Serrano, funcionario del Cuerpo Especial de Diplomados Comerciales del Estado (A09C0173), Director Provincial de Economía y Comercio en Alicante.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Madrid, 30 de julio de 1985.-El Secretario de Estado de Comercio, Luis de Velasco Rami.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR

17311 ORDEN de 31 de julio de 1985 por la que se nombra Secretario general del Gobierno Civil de Zamora a don Valentín Clavel Rivas.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, y la Ley 30/1984, de 2 de agosto, por delegación del excelentísimo señor Ministro de este Departamento de fecha 14 de enero de 1985, he resuelto nombrar Secretario general del Gobierno Civil de Zamora a don Valentín Clavel Rivas -T02GO01A0150-, funcionario de la Escala Técnica de la Dirección General de Tráfico.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de julio de 1985. P.D., el Subsecretario, Rafael Vera Fernández Huidobro.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17312 CORRECCION de erratas de la Orden de 16 de abril de 1985, por la que se nombra a don Dionisio Eugenio Muñoz Hevia, Catedrático de Universidad de «Aplicaciones de Explosivos y Grandes Voladuras» de la ETS de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 174, de fecha 22 de julio de 1985, página 23201, se rectifica en el sentido de que tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «...nombrar a don Dionisio Eugenio Muñoz Hevia...», debe decir: «...nombrar a don Dionisio Eugenio Muñoz Hevia...».

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

17313 ORDEN de 27 de julio de 1985 por la que se otorgan nombramientos en propiedad de funcionarios pertenecientes a la Escala de Secretarios de Ayuntamiento a extinguir para las Secretarías clasificadas como habilitadas.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites para la resolución del concurso de traslados entre funcionarios pertenecientes a la Escala de Secretarios de Ayuntamiento a extinguir para la provisión en

propiedad de Secretarías vacantes, clasificadas como habilitadas, convocado por Resolución de 13 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de marzo siguiente), en uso de la facultad que le confiere el artículo 72.1 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Este Ministerio ha resuelto, vista la propuesta de la Dirección General de Administración Local, otorgar nombramiento en propiedad para las plazas que se relacionan, de acuerdo con las siguientes normas:

Primera.—Según se establece en el artículo quinto del Real Decreto 642/1981, de 27 de marzo, los funcionarios que resulten nombrados cesarán en los destinos que ocupaban, sean cuales fueran éstos, y tomarán posesión en las plazas para las que se les nombre dentro de los quince días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, si el nombramiento se ha efectuado para plaza en la misma provincia en que tenía el anterior destino, y en el plazo de un mes, si se trata de destino en distinta provincia.

Segunda.—El Presidente de la Corporación deberá dar posesión al funcionario nombrado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Tercera.—En el plazo máximo de ocho días, contados desde el que tuviese lugar, se remitirá a la Dirección General de Administración Local copia certificada del acta de posesión. Igualmente, las Corporaciones afectadas remitirán, dentro del mismo plazo copia certificada de la diligencia de cese de los funcionarios que hayan sido nombrados para otro destino.

En los casos de los funcionarios nombrados en propiedad para el mismo destino que ya venían desempeñando con carácter interino, se remitirá únicamente copia certificada del acta de su posesión en propiedad.

Cuarta.—Los funcionarios que dentro del plazo señalado no tomen posesión de la plaza adjudicada, sin causa justificada, quedarán en situación de excedencia voluntaria, con efectos desde el día siguiente al de la terminación del plazo posesorio, y, en consecuencia, deberán cesar a partir de esta fecha en el destino que ocupasen, enviándose a la Dirección General de Administración Local, certificación del acta de cese. Si esta certificación no se remitiese, dicho Centro directivo decretará de oficio el cese del funcionario y su pase a la situación de excedencia voluntaria, que tanto en el caso de existir constancia del cese o en el de su falta de remisión, será declarada de conformidad con lo previsto en el artículo 29.3 C) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, en cuya situación administrativa no podrá permanecer más de diez años continuados, ni menos de dos.

Quinta.—Contra los nombramientos efectuados por la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I. a los efectos que procedan.
Madrid, 27 de julio de 1985.

PONS IRAZAZABAL

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

RELACION QUE SE CITA

Provincia de Albacete

Ayuntamiento de San Pedro. Pérez Herranz, Alejandro.

Provincia de Alicante

Agrupación de Penaguila-Alcolecha. Aznar Barrachina, Vicente Antonio.

Ayuntamiento de Senija. Ezquerro Julve, Celso Ramón.

Provincia de Avila

Agrupación de Narros del Castillo-Muñosancho y Rivilla de Barajas. Muñoz Muñoz, Agustín.

Agrupación de San Pedro del Arroyo-Villafior. García López, José.

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Mirandilla. Paredes Cordero, Joaquín.

Ayuntamiento de La Parra. Corraliza Corraliza, Valentín Francisco.

Ayuntamiento de Villalba de los Barros. Díaz Cerrato, Antonio.

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Culla. Monfort Meliá, Manuel.

Provincia de Cuenca

Agrupación de Cañamares-La Frontera. Gabaldón Lezcano, Julio.

Ayuntamiento de Mira. Campillo Cernillo, Gregorio.

Provincia de Granada

Ayuntamiento de Freila. Rodríguez Ubeda, José Antonio.

Provincia de Guadalajara

Agrupación de Ledanca-Argecilla. Muñuz-Valdearenas García-Atienza, Daniel.

Agrupación de Peñalver-Berinchés-Fuentelencina. Ranz Pérez, Ángel.

Agrupación de Tórtola de Henares-Ciruelas-Heras. Gil Recuero, Antonio.

Provincia de Huelva

Agrupación de Campofrío-La Granada de Riotinto. Bermejo Delgado, Juan.

Provincia de La Rioja

Ayuntamiento de Alcanadre. Calvo Blanco, José Eugenio.

Ayuntamiento de Arrubal. Moraga García-Baquero, Juan José.

Ayuntamiento de Igea. Plaza Plaza, Aniceto.

Agrupación de Laguna de Cameros-Cabezón de Cameros. Plaza Plaza, Crescencio.

Ayuntamiento de Ojastro. Heras Pérez, Félix.

Agrupación de Tricio-Arenzana de Arriba. Duarte Riafrecha, Sofía.

Provincia de Salamanca

Agrupación de Cipérez-Villar de Peralonso. Sánchez Hierro, Francisco.

Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro. Sardiña Muñoz, Agustín.

Ayuntamiento de Ladrada. Rodríguez Rodríguez, Francisco.

Agrupación de San Martín del Castañar-San Miguel Robledo. Díez Cordovilla, Manuel.

Agrupación de Serradilla del Llano-La Atalaya-Zamarra. Ronco Montes, Arturo.

Provincia de Segovia

Agrupación de Torre Val de San Pedro-Caballar. Calvo Sanz, Teófilo.

Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de Vinyol y Arcs. Sans Alentorn, José.

Provincia de Valladolid

Agrupación de Bahabón-Torrescarcela-Vitoria de Henar. Arranz Arranz, Diógenes.

Provincia de Zaragoza

Agrupación de Buberca-Contamina-Godojos. Campos Aguilera, Abundio.

Agrupación de Carenas-Castejón de las Armas. Cortés Bueno Marcelino.